

Reflexiones a propósito de la intolerancia religiosa de Felipe II

Francisco Javier GÓMEZ DÍEZ

Desde que Guillermo de Orange publicó su famosa *Apología*, si no antes, Felipe II, convertido en el *demonio del mediodía*, ha sido objeto de las más duras descalificaciones. Por encima de todas ha persistido su supuesta *intolerancia*. Hace bastantes años que los esfuerzos de un número importante de historiadores, españoles y extranjeros, están modificando esta imagen. Son muchas las cuestiones que se han relacionado con el mundo religioso y las actitudes de Felipe II: el problema de los judíos y los conversos, las relaciones con el protestantismo, la política inquisitorial, la pretendida intención de aislar a España del resto de Europa, el problema morisco y las diferencias observadas entre el viejo y el joven rey. Fijemos primero algunos datos.

Con respecto a los judíos y los conversos, el análisis de distintas decisiones tomadas por el rey ha conducido a imágenes contradictorias. En 1546 propuso a un converso para la sede de Granada. Un año después, cuando se intentó fundar una nueva orden de caballería, cuyo principio de selección habría de ser la pureza de sangre, el rey vetó el proyecto. Este mismo año, el arzobispo de Toledo, Silíceo, desencadenó un largo conflicto, al aprobar un nuevo estatuto que invalidaba la pertenencia al cabildo de cualquier miembro que fuese incapaz de probar su limpieza de sangre. Contra esta decisión protestaron el Ayuntamiento de Toledo, afirmando que suscitaría enemistades y reviviría toda la amargura del movimiento comunero, y algunos de los canónigos. Uno de ellos consiguió de la Universidad de Alcalá un dictamen contrario a la decisión. En el otoño de 1547, Felipe II suspendió el estatuto y comunicó al arzobispo que iba a consultar este tema al Emperador. El estatuto sería confirmado por Felipe en 1556. Entonces, cuando acababan de descubrirse varios focos luteranos en Castilla, el rey aprovecharía para manifestar su convencimiento de que todas las herejías surgidas en Alemania, Fran-

cia y España las habían sembrado descendientes de judíos. Incidiendo en el hecho de que Felipe comienza rechazando el nuevo estatuto o en el argumento que alega en 1556 para aceptarlo, los análisis han sido bien distintos. Sin duda, ambos hechos son significativos, y muestran el impacto que tuvieron en el rey las ideas del Inquisidor General, Valdés, sobre las relaciones de los conversos con los movimientos heréticos.

En la administración los conversos siempre ocuparon puestos importantes, pero, desde los años sesenta el rey los vio con más desconfianza y, siguiendo el ejemplo de Carlos V en Nápoles (1544), desde 1590 se propuso expulsar a los judíos de Lombardía, consiguiéndolo en 1597.

En 1589 nombró a un converso para un puesto en la catedral de Sigüenza, y no quiso retractarse cuando se le recordaron las normas de limpieza de sangre. Y, si en 1570 se había negado terminantemente a nombrar un sacerdote converso para un puesto eclesiástico en Toledo, en 1597, hizo a este mismo sacerdote obispo de Córdoba.

Un segundo factor a considerar serían sus relaciones con el mundo protestante. En 1548, reinando todavía su padre, emprende un viaje por Europa que le pone en contacto con grupos luteranos y le permite familiarizarse con ambientes donde la existencia de la herejía se aceptaba como algo casi natural. La política alemana de Carlos V, que tenía, por entonces, en el luterano Mauricio de Sajonia a su principal aliado, era de convivencia con los protestantes. Felipe la aceptó abiertamente, como aceptaría la decisión del Emperador de garantizar el respeto a la fe luterana en Alemania y remitir las disputas teológicas al juicio del Concilio de Trento.

En Inglaterra, siendo Felipe rey consorte, a finales de 1554, varios tribunales episcopales abrieron procesos por herejía. El primero de febrero de 1555 la primera víctima de la persecución fue enviada a la hoguera. El día 5, Simon Renard escribió a Felipe: *No creo correcto que Vuestra Majestad deba permitir que se realicen más ejecuciones*. El rey carecía de facultades para intervenir en los tribunales ingleses, pero, el domingo siguiente, 10 de febrero, su confesor, fray Alonso de Castro, sin duda siguiendo sus indicaciones –poco después sería nombrado arzobispo de Santiago–, pronunció ante la corte un sermón en el que increpó a los obispos por quemar hombres y afirmó que la Biblia no recomendaba estas medidas; por el contrario, decía que los pecadores debían vivir y convertirse. La primera respuesta directa de Felipe al problema de la persecución religiosa fue la moderación. Ciertamente es que se encon-

traba en un país extranjero, del que quizás no se sentía moralmente responsable, aunque si estaba muy interesado en su reincorporación a la Iglesia de Roma.

Posteriormente, situando la conveniencia política por encima de la *ortodoxia* religiosa, se negó durante muchos años a intervenir contra la protestante Inglaterra, detuvo las intenciones papales de excomulgar a Isabel I y no apoyó a María de Escocia ni a las conspiraciones de la familia Guisa. Pretendió, sin éxito, mantener la tradicional buena relación con Inglaterra y evitar que ésta se entendiera con Francia.

Durante todo su reinado mantuvo relaciones diplomáticas cordiales con varios estados luteranos. Pensaba, dice Kamen, que cada gobernante, hereje o no, debía regir su país en paz, sin interferir en asuntos ajenos y, por esto, en ningún momento manifestó adhesión al principio de que los herejes no tenían derecho a gobernar.

La Inquisición y el uso que de ella hizo Felipe II es un tercer problema. Después de casi cuarenta años del inicio de la Reforma, su impacto en España había sido mínimo. De repente, en 1557 y 1558, se descubrieron varios grupos *luteranos* en Sevilla y Valladolid; se pegaron carteles en los edificios públicos de Toledo en contra de la Iglesia católica, a la que acusaban de no ser *la Iglesia de Jesucristo sino la del diablo*; a principios de noviembre, en una misa en la catedral de Toledo, se encontraron folletos heréticos; un año después, en Sevilla circularon panfletos que atacaban a *estos ladrones inquisidores, que públicamente roban y queman los huesos de Constantino por celos* y pedían al público que *rogara a Dios por su auténtica Iglesia, para que pueda soportar firme y resueltamente la persecución de la sinagoga de Satán*. Felipe y Carlos coincidieron en la necesidad de actuar con presteza y rigor. Carlos pidió a Juana que tomase las medidas más drásticas posibles contra los acusados, *como contra sediciosos, alborotadores e inquietadores de la república, por atajar que no pase adelante*. La Inquisición arrestó a todos los sospechosos, se decretó una rigurosa ley de censura para Castilla y se expidió un nuevo *Índice* de libros prohibidos. En mayo de 1559 se inició la celebración de autos de fe, deliberadamente impresionantes.

Probablemente, estos sucesos fueron decisivos en la conformación de la actitud de Felipe hacia la cuestión religiosa. Con una política represiva, que permitiera ahogar la herejía en su origen, pretendió evitar que España siguiese

la senda de otras naciones europeas. Felipe había visto directamente las consecuencias de la diversidad de credos en el norte de Europa. El desorden y el derramamiento de sangre no debían repetirse en España. Repetidas veces insistió el rey en estas ideas; en 1569: *A no haber habido Inquisición hubiera habido muchos más herejes, y la provincia estuviera muy damnificada, como lo están las otras donde no hay Inquisición como la hay en España.*

Aunque Felipe permitió que circularan opiniones favorables a Carranza e, incluso, la crónica que sobre este asunto encargó a Ambrosio de Morales le fue favorable, no cabe duda de que el interés por proteger a la Inquisición y por limitar las injerencias pontificias explica que la causa del arzobispo tuviera muy escasas posibilidades.

Protegió la Inquisición de toda crítica y la utilizó abiertamente contra Antonio Pérez, pero no para recortar las libertades políticas de los distintos reinos de la monarquía. Nunca intentó exportarla a otros países. Cuando el inquisidor general Valdés intentó convencer al rey, en 1558, de que debía establecerse más tribunales en las provincias y entregarse a la Inquisición el control sobre las licencias de impresión de libros y sobre su venta, Felipe II ignoró las propuestas.

También se ha destacado el interés de Felipe II por la moralidad pública. Pero, nunca pretendió imponer una moral pública obligatoria. En 1565, advirtió a los obispos que desistieran de su propósito de imponer la reforma de la moral laica. En la década siguiente, el confesor real previno al arzobispo de Milán, Carlos Borromeo: *No se puede forzar a un pueblo a la perfección.*

Con independencia de que en el siglo XVI los Estados no tenían capacidad para realizar este tipo de políticas con éxito, la afirmación de que Felipe II pretendió aislar a España del mundo europeo no deja de ser excesiva. Las medidas adoptadas en 1558 y 1559 no tuvieron precedente, pero eran muy similares a las adoptadas en otros países. Las medidas sólo se aplicaron en Castilla; los españoles continuaron viajando al extranjero para estudiar y comerciar; los libros siguieron llegando a España casi sin problemas; algunas de las obras de Erasmo se prohibieron, pero sus libros se siguieron comprando, leyendo y citando; hubo pocos controles efectivos sobre las publicaciones y el comercio de libros con el extranjero no se interrumpió; en 1565 había estudiantes navarros y aragoneses en la Universidad de Toulouse. Los españoles viajaban con licencia y entraron en contacto con las nuevas ideas que circula-

ban por Europa. Esto no implica negar que las medidas tuvieron consecuencias negativas. Se redujo el número de los españoles que enseñaban o estudiaban en universidades europeas: De 1503 a 1558 estudiaron medicina en Montpellier 310 españoles; de 1559 a 1566, 14 y, desde entonces, sólo uno.

Pero no se trataba únicamente de la incapacidad del Estado para cerrar sus fronteras, sino de la idea de la Monarquía como la promotora de la ciencia y el conocimiento, que se apreciaba tanto en el caso de las Indias como en el alto número de eruditos y artistas extranjeros que viajaron a España en busca del mecenazgo de su rey. Esta política sólo podía mantenerse con una relativa apertura de fronteras.

La cuestión morisca no ha representado un problema. No fue utilizado como argumento de propaganda antifilipina, posiblemente por la imagen negativa que siempre tuvo el turco en el imaginario colectivo europeo. Pero, si, por una parte, Braudel señaló claramente como la política represiva se explica por la amenaza otomana en el Mediterráneo, no deja de ser llamativo, por otra, el contraste entre las formas de aproximarse a la infidelidad indígena en América y al problema morisco, con medidas en este caso represivas, contrarias a la conservación de ropas, costumbres y leyes tradicionales.

Por último se ha observado una clara distinción entre el Felipe II joven, y príncipe, y el viejo rey. Si bien, en muchas ocasiones los autores se han limitado a señalar los contrastes sin profundizar en sus posibles causas. «...al príncipe –ha escrito Fernández Álvarez– lo vemos actuar como el escudo protector de su pueblo, frente a las presiones del Emperador, siempre cada vez más necesitado de dinero. Y en cuanto a su severidad, nada hace pensar en ello, no se aprecia ningún signo del extremo rigor que después será como una norma de gobierno. Y ésa es la cuestión, porque desde los primeros momentos en que se hace con todo el poder, Felipe II lo dejará claro, con los Autos de Fe de principios de su reinado: el rigor más extremo contra los disidentes religiosos, como después lo aplicará a los políticos. Tendrá otras cualidades. Se lo podrá encomiar por su amor a las Artes o a la Naturaleza, nos podrá conmover por sus afectos familiares, lo veremos como admirable organizador del Imperio en Ultramar. Pero eso no debe engañarnos. Cuando se ponga el manto regio se convertirá en el soberano que no admite disidencia alguna de cualquier tipo que sea, y contra el que de tal forma se manifieste, actuará con la máxima dureza por muy cerca que esté al Trono».

No cabe la menor duda de que algunas experiencias conformaron la política y las actitudes filipinas. Por ejemplo, su creencia en la necesidad de una mano firme en cuestiones religiosas nació de su experiencia personal del desorden político en la Europa del norte. Igualmente, hay que tener presente que la religión desempeñó un papel esencial en la única rebelión que triunfó sobre Carlos V (Alemania, 1552) y en la única que lo hizo sobre Felipe II (Países Bajos, 1572). El protestantismo era un problema europeo: en 1570 la mitad de los estados continentales habían repudiado la autoridad del papa y las divisiones superaban las fronteras políticas. El eclipse de Francia, paralizada por sus guerras de religión, facilitaría el ascenso de España, y esta lección debió aprenderla muy bien Felipe II.

Teniendo en cuenta estos hechos, puede señalarse la existencia de diversas tendencias al acercarse a la *intolerancia* filipina, en su mayor parte afectadas por los límites que el género biográfico tiene para la comprensión histórica.

1.- En primer lugar habría que hablar de la tendencia, lamentablemente muy viva todavía, a reducir la historia a una mera enumeración de hechos memorables, donde se tiende a sustituir la comprensión –elemento esencial de la historia–, por un conjunto de reflexiones morales de muy diverso valor. Un ejemplo, de carácter apologético, serían los dos amplios volúmenes que a Felipe II dedicó Fernández Retana, que, como escribe Domínguez Ortiz, *se resiste a aceptar nada que vaya en detrimento de la gloria de su héroe*. Pero no hay que remontarse tan atrás. Actitudes semejantes, no siempre en obras apologéticas, siguen observándose hoy.

2.- Otro recurso fácil, también de muy escaso valor, es el de reducir el análisis de los comportamientos filipinos a una comparación con los de sus contemporáneos. Así, se señala que las autoridades inglesas, bajo la reina María, ejecutaron tres veces más herejes de los muertos en España en los años inmediatamente posteriores a 1559, o que los franceses, bajo Enrique II, dieron muerte al menos al doble de personas. Pese al valor didáctico de estas comparaciones y a lo ilustrativas que puedan resultar, adolecen en el fondo, junto a un indisimulado nacionalismo, del mismo error que la anterior postura: no se aproximan a la historia desde las preocupaciones del presente, sino que *juzgan* desde los valores morales hoy imperantes a unos hombres –no sólo a Felipe II– que no habrían alcanzado los presentes *grados de civilización*.

3.- Una tercera forma de aproximarse al problema, sin duda mucho más valiosa, pretende establecer los rasgos de la personalidad filipina con indepen-

dencia, en la medida de lo posible, de su acción política. Se cuenta, para hacerlo, con una información riquísima. Pero los resultados tienden a reducirse a una acumulación de rasgos psicológicos normalmente difíciles de congeñar. Se ha hablado de su tranquilidad, su discreción, su autocontrol; su profunda reserva y hermetismo; su sentido del deber; su debilidad de carácter; su cortesía, vista en ocasiones como astucia y en ocasiones como buena educación; su dificultad para el trato con las personas; su insistencia en lo trivial; su espíritu lúgubre; su amor por el arte y la música; la desconfianza que convierte en un instrumento de gobierno; su inflexibilidad; su prudencia; su carácter sedentario; su curiosidad ante la medicina y las ciencias naturales; su pretensión, en la que sigue a Fernando el católico, de ser accesible a todos, y, por supuesto, su profunda religiosidad, quizás el único rasgo en el que estarían de acuerdo todos sus biógrafos.

Los resultados son siempre muy discutibles y poco concluyentes, como demuestra el hecho de que un libro tan sugerente como el de Marañón sea casi unánimemente rechazado por los especialistas. Kamen ha escrito: *La obra de Marañón constituye un brillante estudio, pero tanto sus premisas como sus conclusiones son defectuosas y deben revisarse de nuevo*. Si Marañón habla del *débil con poder*, Parker prefiere caracterizar a Felipe II como un hombre de principios rígidos con poder supremo, que no los cambia atrapado entre su religiosidad y la necesidad de no aparentar debilidad.

4.- Henry Kamen, en la que es, quizás, la mejor biografía del rey, *Felipe de España*, comete un grave error, que ha visto claramente John Elliott: *El Felipe de Kamen —escribe— es un hombre para todas las épocas, y especialmente la nuestra: ni tímido ni retirado, sexualmente activo, progresista en religión, muy europeo, y, por consiguiente, en general, política y culturalmente sano*. Kamen viene a reducir todo el problema a la razón de Estado: *A Felipe le inquietaban más la rebelión y el orden público que la herejía, pues sabía, a partir de su experiencia en Alemania e Inglaterra, que ésta era susceptible de manejarse de acuerdo con las circunstancias*. De este modo, puede afirmar, que para Felipe la diversidad de credos es mala, pero, desde el punto de vista del Estado, básicamente lo es porque fomenta la rebelión. La razón por la cual no aceptaba la tolerancia religiosa en el interior de sus dominios era el baño de sangre que había provocado en otros países. Por razones semejantes, estará dispuesto a aceptar la tolerancia en determinadas circunstancias: ante la posibilidad de invadir Inglaterra, en 1576, e, incluso, en los Países Bajos, en 1589. En materia religiosa, cumplía puntualmente con todas sus obligaciones con el

grado requerido de piedad pública. Escuchaba misa a diario y comulgaba cuatro veces al año. Sólo a partir de la muerte de su última esposa (1580) sus tendencias religiosas se hicieron más marcadas.

Estas afirmaciones son muy discutibles. En su vida privada no hay duda de su sincera y profunda fe religiosa, reflejada en sus donaciones o en su biblioteca de libros religiosos, de los que hacía uso frecuente. Asistía a misa diariamente, escuchaba sermones por lo menos una vez por semana, iba a un retiro regular en cuaresma y recibía la comunión cuatro veces al año (en su época las personas religiosas comulgaban con mucha menor frecuencia que en la actualidad). Los monjes de El Escorial notaban que en ocasiones caían lágrimas por sus mejillas cuando estaba en oración. La noche de Navidad de 1566, cantó los oficios con los monjes. Con El Escorial sin concluir, tuvo que soportar un frío glacial. El día de Corpus Christi de 1570, permaneció descubierto en el calor abrasador de Córdoba, convencido de que el sol no le haría daño ese día. Personas profundamente religiosas, como San Ignacio o Santa Teresa, reconocieron la fe de Felipe II, que, por su parte, leyó a la Santa y la protegió de los que la acusaban de heterodoxia.

El error de Kamen queda claramente de manifiesto cuando analiza las cartas del rey a sus hijas, donde, según su opinión, prácticamente se excluye la religión como tema. Las observaciones de Geoffrey Parker son, sobre este tema, mucho más agudas. Consta que en muy pocas cartas no menciona el rey los oficios a los que ha asistido; que anima frecuentemente a su familia a ir regularmente a la Iglesia; que no oculta su placer cuando descubre que sus hijas y él han coincidido en ir a las Descalzas de Madrid y Lisboa, respectivamente; que envió un rosario a su hijo Diego, de seis años, para que comenzase a rezarlo; que, preocupado por el ejemplo, escribe como en la nochebuena de 1581 no se acostó hasta las tres de la madrugada, por la duración de la misa del gallo; etc.

No es Kamen el único que se mueve en esta dirección. Por ejemplo, Modesto Santos López, en *Filosofía y política en la obra de Antonio Pérez*, ha escrito: «Creemos también que la religión no era la causa que motivaba sus acciones, sino que era el mecanismo mediante el cual intentaba reforzar su personalidad. No estaba, pues, él al servicio de Dios sino Dios al servicio de sus intereses e ideales. El símbolo de unidad que él encuentra en la fe católica no es sino un medio para el fin propuesto: la unidad y la lealtad».

5.- Otros han pretendido reducir la responsabilidad filipina apelando a las características de una sociedad, la española, nacida de la *Reconquista*. En esta línea escribe L. Pfandl: «El principio de religión del Estado se convierte en principio del Estado teocrático. La ortodoxia es ley y deber de todo ciudadano, lo mismo que el respeto y acatamiento a todas las prescripciones civiles. Este es el principio básico del sistema de gobierno de la monarquía austríaca en España, corroborado y vigilado por aquel profundo sentimiento nacional y religiosos del pueblo español, que tiene sus raíces hundidas en la entraña misma de la Historia medieval, y según el cual, herejía y traición a la patria constituyen un mismo crimen, son un delito idéntico» (*Introducción al estudio del siglo de oro*).

Sin duda alguna, como vio Rafael Altamira, la intensa religiosidad del monarca conecta profundamente con su pueblo y su providencialismo, y le hace ver la intervención de Dios en los negocios humanos. Pero eso no nos obliga a invocar una experiencia reconquistadora peculiar ni a ignorar las actitudes semejantes del resto de Europa, que nos recuerda Henri Lapeyre.

6.- En conjunto ha pesado en exceso en la historiografía filipina la tesis, defendida por Koenigsberger, de que Felipe II careció de un proyecto político definido. Se ha tendido, y así lo hace Parker, a defender que Felipe mantenía firmemente unos principios, por razones religiosas y por la necesidad de no parecer débil. Junto a esta afirmación, se señalan unas constantes en la política filipina:

- la liquidación de la añeja rivalidad con Francia, estableciendo una paz firme que garantice el control de Italia; frente a la pretensión francesa de evitar convertirse en un satélite inerte rodeado por el poder de los Habsburgo;
- la pretensión de mantener la herencia recibida;
- la búsqueda permanente de la paz;
- el apoyo permanente a la inquisición;
- el interés, frustrado, por el reformismo económico;
- la búsqueda de la paz frente a Inglaterra, a la que sólo ataca por razones de necesidad política (después del ataque de Drake a América y la llegada de Leicester a los Países Bajos); paz que se explica por la necesidad de

mantener una hegemonía en el mar del Norte, el control del Atlántico y las relaciones comerciales con los países bálticos y con los Países Bajos (trigo, cebada, cáñamo, lana, maderas vitales para la construcción naval, etc.); a lo que se oponía Inglaterra por lo que significaba de limitación a sus pretensiones atlánticas y de amenaza permanente, al controlar España las bocas del Escalda;

- el fortalecimiento naval en el Mediterráneo frente a Turquía; etc.

El establecimiento de una principios y de unas constantes en el reinado filipino no resuelve el problema de su proyecto político, y sin la resolución de éste no es posible colocar el problema de la supuesta *intolerancia* en sus justos límites. Fernández Álvarez apunta una idea esencial: *la dinastía*, para Felipe II, está *al servicio de la Monarquía, al servicio del Estado*. La constatación de este hecho debe, necesariamente, llevarnos a preguntar por la idea de Estado, de Monarquía, que tiene Felipe II, como punto de partida para aclarar su *proyecto*. En este sentido debemos observar dos cuestiones que, heredadas de la época de sus bisabuelos, alcanzan ahora su máxima dimensión: la construcción del Estado como depositario único de la soberanía y la creación de una Monarquía Atlántica, por medio de la plena integración de España y las Indias.

El Estado moderno se asienta sobre un solo principio central: la atribución de la soberanía de modo pleno y absoluto al monarca, considerado así como la única fuente de toda potestad gubernativa y jurisdiccional. Esto implica exclusión de cualquier otra soberanía. El Estado Moderno, que surge cuando se desarrolla una doctrina sobre el poder del rey sin superior, ni emperador ni papa, y cuando es posible ejercer ese poder, se caracterizó por:

- rechazar cualquier fractura, de origen interno o externo, en la soberanía;
- un sentimiento de unidad territorial, política y religiosa;
- la absorción de varias competencias: la legislativa y la judicial, el control del Ejército, la política internacional y la seguridad interna, definida como la protección del orden social sobre la base del bien común (en este sentido hay que recordar la idea de José Manuel Pérez Prendes, sobre la necesidad de no confundir el derecho con la fuerza y la conveniencia de entender aquél como coacción dirigida a lograr un determinado modelo histórico de lo justo, por muy ideologizado que esté);

- la importancia medular del cristianismo y
- el desarrollo de dos instrumentos fundamentales: la Real Hacienda y la burocracia.

En segundo término, Felipe II revaloriza el Atlántico como vía de comunicación entre Europa y América y sitúa los dominios españoles del Nuevo Mundo en equiparación casi absoluta con los europeos. En América, tras una etapa de *fundamentación* (1492-1556), con el reinado de Felipe II comenzaría un segundo periodo, llamado por Pérez Prendes, de *consolidación* (1556-1680), en el que Felipe II aparece como el gran artífice. A partir de la Junta Magna de 1568, se desarrolla la política filipina en varias direcciones: a) afianzamiento de los sistemas de control y centralización de las decisiones; b) la creación del Protomedicato; c) el estatuto jurídico del indio, al que se le ofrece un sistema de garantías y protección, que no le obliga a ser español, sino que le acepta como indio, y la *prohibición* de las conquistas; d) el conocimiento de la tierra, en el que destaca la obra de Juan López de Velasco; e) el desarrollo del Real Patronato; f) la reestructuración de las estructuras jurídico políticas, siguiendo las tesis de Juan de Ovando, donde destaca la capital institución de la *visita*; g) un importante esfuerzo por incrementar el valor de producción, por medio, entre otras medidas, de mejorar las explotaciones mineras, introducir nuevos impuestos, vigilar el fraude fiscal o proteger el comercio, y h) el esfuerzo por llegar a disponer de las estructuras de seguridad permanentes.

Junto a estos dos factores —el desarrollo del Estado Moderno y la configuración de una unidad política atlántica—, no es posible olvidar las características religiosas de la sociedad europea en el siglo XVI, afectadas por las *reformas* católica y protestante.

En esta época, al tiempo que en el mundo católico se desarrollan numerosas devociones, actividades y celebraciones que, en cierto grado, acentúan un carácter individualista y sentimental de la religión (la asistencia obligatoria a misa, diversas formas de devoción eucarística, la adoración de un Jesús sufriendo y de la Virgen, el rezo del rosario, el culto a los santos; las misiones populares, básicas en la renovación espiritual y la formación de las masas; o las procesiones de Semana Santa, manifestaciones de piedad pública), no es muy distinta la situación en el mundo protestante, donde la pretensión de dirigirse a Dios de forma individual por medio exclusivo de la Biblia se ve

claramente desmentida por el hecho de que la relación con Dios se centró en la familia, insistiendo en la responsabilidad del padre, y la participación en el culto dominical llegó a tener tanta importancia como entre los católicos. Por otra parte, fue necesario, por razones no exclusivamente religiosas, sustituir la rechazada confesión auricular por sistemas como la cédula de comunión, que, presentada a los ancianos de la comunidad, venía a ser un remedo social de la confesión católica.

Tanto en el mundo católico como en el protestante, lo realmente significativo fue que las desviaciones religiosas se catalogaron como crímenes y, como tales, fueron perseguidos: Se luchó contra el alcoholismo, la mendicidad, la brujería y otras lacras sociales y costumbres, permitidas en el medievo; se reprimió y expulsó a las minorías religiosas no integradas y, progresivamente, todas las confesiones fijaron sus fundamentos teológicos y jerárquicos (el *Libro de la Concordia*, de 1580; la *Declaración del Sínodo de Dordrecht*, de 1619; los *XXXIX artículos*, de 1563; etc.).

Sobre esta triple base se puede hablar del apoyo decidido a la Inquisición, como factor esencial de control social y de conservación de la capital unidad religiosa; de la amenaza política, interna e internacional, que representa la herejía protestante; del auto de fe como elemento de reafirmación social y política; de los esfuerzos por limitar las injerencias del Papado; de la evolución del rey a lo largo de su reinado e, incluso, del endurecimiento de algunas posturas, y de las semejanzas y diferencias entre Felipe II y sus contemporáneos. Se pueden establecer los rasgos de su personalidad estructurados a partir de su proyecto político y otorgar todo su valor a sus principios y sus constantes políticas. Es decir, la única forma de llegar a la verdadera comprensión de las actitudes de Felipe II, no es a través de la biografía, sino de la inserción de su política en el proyecto de consolidación estatal, en la creación de una unidad geoestratégica atlántica y en la tensión religiosa provocada en Europa por el conflicto entre la reforma católica y la protestante.